

<http://saia.pereira.gov.co>

Pereira, 14 de abril de 2016

Doctor  
**DANIEL LEONARDO PERDOMO**  
Secretario de Educación

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicación No: **17174-2016**  
Fecha: 14/04/2016-15:35:47  
Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL  
Destino: Secretaría de Educación

Cordial Saludo


Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitar me autorice una licencia no remunerada de 26 días comprendidos entre el 16 de mayo y el 10 de junio, mi ausencia se debe a un viaje que realizare al exterior.

Laboro como coordinador en la institución educativa San Fernando , el señor rector Norberto de Jesús Valencia Nieto esta enterado de la situación y como plan de contingencia para cubrir mi ausencia, solicitara a la secretaria de educación horas extras para que una persona que cumpla los requisitos asuma mis funciones.

Anexo a la presente el seguro de salud que me cubrirá durante el tiempo que me encuentre en el exterior.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente

ATENTAMENTE

  
**JAIRO HENAÓ GUTIERREZ**

C.C. 10097324



LLOYD'S

**CERTIFICAN**

1. Que el Sr(a) **JAIRO HENAO GUTIERREZ** identificado(a) con C.C.. **10097324**, tiene una cobertura de Asistencia Internacional, en caso de accidente o enfermedad en cualquier lugar del mundo, suscrita por **LLOYD'S** y administrada por **IATAI**.
2. Que las coberturas de asistencia permanecerán vigentes mientras el Titular sea poseedor autorizado de la **Tarjeta No. 377815\*\*\*\*\*2991**, y su permanencia fuera del país no sea superior a 90 días consecutivos.
3. Que por tal motivo, tiene las siguientes coberturas, para cualquier caso de asistencia médica en el exterior:

**COBERTURAS**

Traslado médico al centro hospitalario más cercano.	USD \$50,000
Gastos médicos por accidente o enfermedad titular o beneficiarios	USD \$45,000/ EUR \$35,000
Repatriación en caso de fallecimiento (No están incluidos los gastos funerarios, ni de entierro).	USD \$50,000

**VALORES ASEGURADOS**

**PARAGRAFOS**

Las coberturas de asistencia contratadas por **IATAI** cumplen con todos los requisitos exigidos por la Comunidad Schengen y opera en todos los países que la conforman.

4. De igual forma, si desea tener conocimiento de algunas de las coberturas del producto o tiene alguna emergencia debe comunicarse a los siguientes números, las 24 horas del día, los 365 días del año:

En caso de requerir asistencia comuníquese a nuestra central operativa en:	<b>COLOMBIA</b>	<b>EUROPA</b>	<b>EE.UU Y CANADA</b>	<b>RESTO DEL MUNDO</b>
	+01 8000 528080	+34 900 838128	+1 800 9561465	+01 8000 528080

**Hemos expedido su certificación. En las próximas horas uno de los asesores de IATAI se contactará con usted para informarle todos los beneficios del Programa Siempre Protegido de Bancolombia.**

Este documento tiene como finalidad proporcionar información sobre las coberturas de seguro vigentes. Dichas coberturas quedan sujetas, en todo caso, a los requisitos, términos y condiciones de las pólizas contratadas por **IATAI**. Los titulares de las tarjetas de crédito amparadas podrán consultar las condiciones de los servicios de asistencia vigentes en el documento adjunto a esta certificación.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los **12 días del mes de Abril de 2016**.

Cordialmente,

Firma Autorizada  
IATAI ANDINA S.A.S.



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	14 de abril de 2016	<b>Número de radicado:</b>	17174
<b>Tipo de documento:</b>	CONSULTA DE DOCUMENTOS	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	JAIRO HENAO GUTIERREZ		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

